



Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020)

Ref: Expediente N° 500013153005202000074 00
(Hora: 02:07 pm)

*De conformidad con lo previsto en la Ley 1095 de 2006, désele trámite a la anterior acción pública de HÁBEAS CORPUS, iniciada por DENNIS ANDREA ROJAS VARGAS, en favor del señor **ARLEY ROJAS ROMERO** identificado con la C.C. No. 1.080.930.728, quien se encuentra privado de la libertad en el INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO-PATIO COLOMBIA.*

1º) En consecuencia se dispone la vinculación al rito del Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio (SPOA), Fiscalía 13 Seccional de Villavicencio, Juzgado 1 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, Juzgado 1 de Garantías de Villavicencio, Juzgado 5 Penal del Circuito de Villavicencio, Juzgado 2 Penal Municipal con Función de Garantías de Villavicencio, Juzgado 1 Penal del Circuito de Descongestión de Villavicencio, Juzgado 6 Penal Municipal con Función de Garantías de Villavicencio, Director Instituto Penitenciario y Carcelero de Villavicencio. Comuníqueseles lo pertinente a tales autoridades, solicitándoles que envíen copia de las actuaciones adelantadas en el trámite de privación de la libertad.

2º) OFICIESE al Director del centro de reclusión antes citado solicitándole, que indique a disposición de qué autoridad judicial y por cuenta de qué proceso se encuentra privado de la libertad el accionante y remita la cartilla decadactilar y copia de la carpeta del expediente correspondiente al recluso. Adviértasele que deberá dar respuesta a este Juzgado a más tardar dentro de las seis horas siguientes a la notificación del presente auto.

*3º) Infórmese a las autoridades y vinculados que sus repuestas, memoriales y demás comunicaciones deberán remitirlas al correo electrónico **Jccto05vvc@notificacionesrj.gov.co***

Notifíquese esta decisión a la accionante por el medio más expedito y personalmente al detenido, si es posible, o por el medio más eficiente.

CÚMPLASE,

Original Firmado

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS

Juez